



EL MUNDO FORESTAL

XIII Congreso Mundial de la IUFRO

El XIII Congreso Mundial de la IUFRO, organizado por la Unión Internacional de Organizaciones de Investigación Forestal (IUFRO), se ha celebrado del 23 al 28 de agosto de 2010 en Seúl (República de Corea). Bajo el tema «Bosques para el futuro: sosteniendo la sociedad y el medio ambiente», el congreso atrajo a más de 2 700 participantes de 92 países, la asistencia más numerosa en la historia de estas reuniones. Lee Myung-bak, Presidente de la República de Corea, inauguró el evento de seis días de duración, que comprendió discursos de presentación pronunciados diariamente por figuras destacadas del ámbito forestal. Don Koo Lee, Presidente saliente de la IUFRO, dirigió un debate especial sobre los retos futuros relacionados con la educación forestal. Se celebraron 150 sesiones técnicas en las que hubo más de 2 000 exposiciones y se presentaron 1 027 carteles; en el área del congreso había además una zona dedicada al sector del comercio forestal y a muestras.

El congreso y sus sesiones técnicas y de presentación de carteles se concentraron específicamente en los siguientes temas: los bosques y el cambio climático; la conservación de la biodiversidad y el uso sostenible de los recursos forestales; los servicios forestales ambientales; los bosques de Asia para el futuro; los productos forestales y los procesos productivos para un futuro ecológico; las tecnologías emergentes en el sector forestal; las fronteras de la salud del bosque y de los árboles; bosques, comunidades y culturas; y los bosques, la salud humana y la seguridad ambiental.

Además, tuvieron lugar durante la semana importantes debates sobre algunos temas recurrentes: cómo colmar los vacíos de conocimiento entre ciencia y política; la necesidad de transformar la dasonomía y la educación forestal en consonancia con las demandas cambiantes de que son objeto los bosques; la urgencia de intensificar los trabajos interdisciplinarios tomando en cuenta el alcance social de los esfuerzos tendentes a la protección y mejora de los ecosistemas forestales; y la función de los bosques en la mitigación del cambio climático y la adaptación a sus efectos. Más allá de estos asuntos emergentes, los participantes examinaron también los avances realizados en campos que siempre han sido motivo de preocupación para la investigación forestal: la salud de los bosques y la aplicación de modelos estadísticos al crecimiento forestal.

Durante la ceremonia de clausura fue publicada la Resolución de Seúl, en la que se encomienda a la IUFRO concentrar su acción en la investigación científica y la colaboración internacional incidiendo en las seis áreas temáticas siguientes: los bosques para la población; el cambio climático y las actividades forestales; la bioenergía; la conservación de la biodiversidad forestal; las interacciones entre bosques y recursos hídricos; y los recursos forestales cara al futuro. Además, en la resolución se insta a la IUFRO a perseguir las siguientes metas:

- mejorar la comunicación con los científicos, estudiantes, ingenieros forestales y el público, dando mayor relieve y facilitando el acceso a las conclusiones de las investigaciones;
- ampliar y profundizar la labor de la IUFRO en la interfaz entre ciencia y política mediante el aumento de las contribuciones científicas a los procesos, convenios y organizaciones internacionales; y responder sin tardanza a las cuestiones políticas de nueva aparición y multiplicar las relaciones de asociación;
- instar a las instituciones miembro y a las partes interesadas externas a reforzar con nuevas intervenciones las actividades

de vigilancia forestal y apoyar los programas mundiales de vigilancia;

- mejorar la capacidad de la IUFRO para ampliar el número de sus afiliados y sus recursos de financiación, con el objeto de proporcionar a sus organizaciones miembro un apoyo más integral;
- promover la realización de investigaciones forestales de elevada calidad, mediante el estímulo de la cooperación interdisciplinaria, el robustecimiento de la capacidad científica y la identificación de los problemas de nueva aparición.

Para mayores informaciones, se ruega consultar el sitio: www.iufro2010.com

Décima reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica

La décima reunión de la Conferencia de las Partes (COP 10, por su sigla en inglés) en el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) adoptó, tras intensas negociaciones, un nuevo Plan Estratégico y un nuevo protocolo internacional para gobernar el acceso y la distribución de los recursos genéticos mundiales. La COP 10, evento central del Año Internacional de la Diversidad Biológica 2010, fue celebrada del 18 al 29 de octubre de 2010 en Nagoya (Japón). Asistieron a la conferencia más de 7 000 delegados, y el número total de participantes alcanzó los 18 000. También se celebró una sesión de alto nivel en la que estuvieron presentes 122 ministros y cinco jefes de Estado y de gobierno.

El Plan Estratégico u «Objetivo Aichi», de una duración de diez años, adoptado en la reunión define 20 objetivos resumidos que se organizan en cinco metas estratégicas: abordar las causas subyacentes de la pérdida de biodiversidad; reducir las presiones que se ejercen sobre la biodiversidad; salvaguardar la biodiversidad en todos los niveles; aumentar los beneficios que derivan de la biodiversidad; y promover la creación de capacidad. Entre los objetivos, las Partes convinieron en reducir a la mitad, y si fuese factible a cero, el ritmo de pérdida de hábitats naturales, en especial de bosques, y restaurar al menos el 15 % de las áreas degradadas. En apoyo del Plan Estratégico se anunció también una nueva estrategia de movilización de recursos.

El nuevo Protocolo de Nagoya sobre acceso a los recursos genéticos y distribución justa y equitativa de los beneficios provenientes de su utilización define un marco para equilibrar el acceso y la distribución de sus beneficios, basándose para ello en el consentimiento fundamentado previo y en condiciones mutuamente convenidas, al tiempo que se toma en cuenta el importante papel del conocimiento tradicional. El protocolo propone asimismo la creación de un mecanismo multilateral global para aquellas zonas transfronterizas respecto a las cuales no fuese posible obtener el consentimiento fundamentado previo. El Secretario General de las Naciones Unidas, Ban Ki-moon, afirmó que este acuerdo histórico representa un paso adelante en los esfuerzos para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, y demostró que los países se han comprometido a llevar a cabo una cooperación pragmática para hacer frente a los retos que plantea el desarrollo sostenible.

Fue adoptada una decisión sobre la diversidad forestal que exige la ejecución de actividades conjuntas con el Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques (FNUB) y un programa de trabajo ampliado en los países en desarrollo sobre la diversidad biológica forestal y



el instrumento jurídicamente no vinculante sobre todos los tipos de bosques, mediante la creación de capacidad, la colaboración con la Asociación Global sobre Restauración del Paisaje Forestal y la racionalización de la presentación de informes forestales, amén de un trabajo coordinado con la FAO y otros miembros de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques (ACB). La COP también solicitó a la Secretaría del CDB intensificar, en colaboración con la Secretaría del FNUB y otros organismos de las Naciones Unidas, los esfuerzos de coordinación para la creación de capacidad en materia de reducción de emisiones por deforestación y degradación en los países en desarrollo, la absorción de carbono existente en el ecosistema y la conservación de las existencias forestales de carbono. Fueron también importantes para el sector forestal las decisiones relativas a la biodiversidad y el cambio climático, la diversidad biológica de montaña, y los biocombustibles y la biodiversidad, entre otras.

En total, la COP 10 adoptó 47 decisiones, comprendida una moratoria *de facto* sobre la geoingeniería climática; el Código de conducta ética de Tkarihwái:ri sobre el respeto del patrimonio cultural e intelectual de las comunidades locales relacionado con la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica; y el establecimiento de un procedimiento claro para intensificar la cooperación con los demás convenios internacionales sobre el medio ambiente en vista de la Cumbre +20 de Río, por celebrarse en 2012.

Para mayores informaciones sobre los resultados, se ruega consultar el sitio: www.cbd.int/nagoya/outcomes

Buenas noticias desde Cancún

La mayor parte de los países aclamaron el acuerdo logrado en las conversaciones sobre el cambio climático celebradas en Cancún (México) del 29 de noviembre al 10 de diciembre de 2010 —comprendido el 16º período de sesiones de la Conferencia de las Partes (COP 16) en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC)— como un resultado equilibrado que representa un importante trampolín hacia un acuerdo definitivo. Se ve con cauto optimismo la posibilidad de que tal acuerdo pueda ser alcanzado en la COP 17 en Durban (Sudáfrica), en diciembre de 2011.

Durante los tres últimos años dos grupos especiales de trabajo han entablado negociaciones paralelas —uno para abordar las acciones realizadas por todas las Partes en la Convención, en especial en lo relacionado con la mitigación del cambio climático, la adaptación a sus efectos, la financiación, la creación de capacidad y la transferencia de tecnología; el otro dedicado a los nuevos compromisos de reducción de emisiones de los países desarrollados (países del Anexo I), contraídos en virtud del Protocolo de Kyoto. Las metas son impulsar los esfuerzos colectivos para reducir el calentamiento mundial a un valor no superior a 2 °C por encima del nivel térmico preindustrial con el objeto de evitar las graves consecuencias del cambio climático, y promover las iniciativas de adaptación a sus inevitables efectos.

La apertura más significativa observada en Cancún fue quizá un cambio de actitud, caracterizado por una confianza renovada en el proceso de la CMNUCC, una voluntad de llegar a compromisos y un acuerdo más sólido de las Partes en aras de la búsqueda de respuestas más ambiciosas al cambio climático, mutuamente aceptables.

El principal resultado ha sido la validación de los elementos que componen el Acuerdo de Copenhague, cuyo anteproyecto había sido

redactado en diciembre de 2009 en ocasión de la COP 15. El Acuerdo de Cancún lanza un fondo «verde» para el clima y bosqueja el proceso que permite constituirlo; crea un marco para incentivar las acciones de mitigación del cambio climático basadas en el bosque en los países en desarrollo (REDD+, por ejemplo); establece un Mecanismo tecnológico que comprende un centro y una red tecnológica; y adopta el Marco de Adaptación de Cancún, que promueve la cooperación y las acciones internacionales en materia de adaptación.

La decisión sobre REDD+, largo tiempo esperada y debatida durante los últimos cinco años, confirma el alcance de esta iniciativa: reducir las emisiones por deforestación; reducir las emisiones causadas por la degradación de los bosques; conservar las existencias de carbono forestal; ordenar el bosque de modo sostenible, y aumentar las existencias de carbono forestal. La decisión expone también los principios y salvaguardas en materia de repercusiones sociales y ambientales adversas relacionadas con REDD+. A los países se solicita elaborar estrategias y planes nacionales de acción para la implantación de REDD+, fijar un nivel nacional (o, como medida transitoria, un nivel subnacional) de emisiones forestales de referencia, establecer un sistema nacional de seguimiento y comunicación de informaciones sobre las actividades relacionadas con REDD+ y crear un sistema de información sobre las modalidades de observancia de las salvaguardas ambientales y sociales. Se espera que las Partes adopten al respecto un enfoque escalonado, que proceda del desarrollo estratégico a las actividades piloto y por último, y de acuerdo con los resultados obtenidos, a las acciones. Al Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico (OSACT) se solicita trabajar sobre las cuestiones metodológicas relacionadas con REDD+, tales como el cálculo de las emisiones y remociones derivadas de REDD+ y los procedimientos de elaboración de niveles de emisiones forestales de referencia y un sistema nacional de vigilancia forestal. La financiación de REDD+ (bien a través de un fondo, bien a través del mercado o mediante una combinación de ambas fuentes) es un asunto aún por resolver que seguirá siendo objeto de debate en el grupo especial de trabajo.

El futuro del Protocolo de Kyoto —y su eventual prórroga más allá de 2012, con un segundo período de compromiso— no ha quedado en claro. El grupo especial de trabajo que se ocupa de esta cuestión baraja cantidades problemáticas: los compromisos voluntarios de los países desarrollados de reducir sus niveles de emisión, que en conjunto se consideran aún insuficientes para contener el aumento de la temperatura dentro del límite de 2 °C. La cuestión sigue siendo cómo conseguir el nivel de reducción de emisiones que se necesita alcanzar —y saber si los países que forman parte del Anexo I estarían dispuestos a hacer recortes más ambiciosos; determinar cuál será la contribución de los países en desarrollo a esas reducciones, y si estas acciones serán jurídicamente vinculantes o voluntarias. El Acuerdo de Cancún indica que para el segundo período de compromiso del Protocolo de Kyoto el comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero y los mecanismos basados en proyectos (ejecución conjunta, mecanismo para un desarrollo limpio), así como las contrapartidas de emisiones en la utilización de la tierra, cambio de afectación de las tierras y silvicultura (LULUCF) derivadas de los sumideros de carbono son opciones que seguirán estando a disposición de las Partes del Anexo I a fin de que estas puedan respetar sus compromisos de reducción de emisiones.

Un acuerdo sobre la revisión de las reglas de cómputo en materia de LULUCF para el segundo período de compromiso del Protocolo



4º Día Forestal

El 4º Día Forestal fue celebrado paralelamente a la COP 16 el domingo 5 de diciembre de 2010 en Cancún (México). El Día fue organizado conjuntamente por la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) de México, el Centro de Investigación Forestal Internacional (CIFOR) y los miembros de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques (ACB). Asistieron al evento más de 1 500 dirigentes, expertos, profesionales y encargados del diseño de políticas, abogados e inversionistas, miembros de pueblos indígenas, representantes de comunidades y periodistas que debatieron el proceso de integración de los bosques a las acciones de mitigación del cambio climático y la adaptación a sus efectos y las formas de acelerarlo desde el plano local al plano mundial. Felipe Calderón Hinojosa, Presidente de México, inauguró el evento pidiendo a todos obrar por la incorporación de las acciones relacionadas con REDD+ en un acuerdo internacional duradero sobre el cambio climático.

Los participantes en el Día Forestal expusieron sus experiencias sobre diversos enfoques prometedores actuales y futuros para incorporar los bosques en las estrategias destinadas a hacer frente a los efectos del cambio climático; entre otras la coordinación de las acciones relacionadas con REDD+ con los objetivos nacionales de desarrollo y las estrategias de reducción de la pobreza; los enfoques de adaptación basados en el ecosistema; la restauración de las tierras degradadas; la plena participación de las comunidades en la ordenación de los bosques; las intervenciones para hacer frente a los factores agrícolas que determinan la deforestación; la intensificación de las medidas de mitigación de los efectos del cambio climático en los países desarrollados mediante la ordenación forestal; y la movilización de recursos financieros adicionales.

Una declaración resumida fue presentada a la CMNUCC con el objeto de avanzar en las negociaciones forestales. La declaración comprendía las siguientes recomendaciones:

- hacer uso de REDD+ para la ordenación sostenible de los bosques y la reducción de la pobreza;
- considerar REDD+ como una oportunidad rentable clave para la mitigación de los efectos del cambio climático;
- proteger los derechos de los pueblos indígenas y de las comunidades que dependen de los bosques;
- obtener fondos adicionales para una aplicación de REDD+ a mayor escala;
- conservar la biodiversidad como requisito previo del éxito de REDD+;
- disponer de alternativas para hacer frente a los factores agrícolas causantes de la deforestación (por ejemplo, el aumento de la eficiencia productiva, la promoción de los parajes multifuncionales, el encauzamiento de fondos de REDD+ hacia la aplicación de métodos agrícolas más eficientes, y el traslado de los sistemas de producción intensiva a parajes de bajas emisiones de carbono);
- promover en todos los parajes la sinergia entre mitigación y adaptación al cambio climático;
- reforzar los nexos entre las actuaciones de vigilancia nacional y subnacional, la presentación de informes y los sistemas de verificación de REDD+;
- mejorar las reglas de contabilidad de emisiones de gases de efecto invernadero para llevar a cabo la ordenación forestal en los países desarrollados.

La declaración advertía de que el éxito de las estrategias y proyectos de REDD+ dependería de la capacidad de influir en las reformas de gobernanza de tales estrategias y proyectos, pero que las insuficiencias de gobernanza podrían causar su fracaso en el caso de que condicionasen su diseño.

de Kyoto podría influenciar los compromisos de reducción de emisiones que las Partes del Anexo I estarían dispuestas a hacer. La presentación de informes sobre ordenación forestal —que durante el primer período de compromiso había tenido carácter optativo— se considera una cuestión clave, pero la consecución de un acuerdo a este respecto sigue siendo incierta. Entre los temas de debate están la eventual aplicación de un techo a las emisiones y remociones derivadas de la ordenación forestal, la contabilización de las emisiones que resultan de acontecimientos extraordinarios (de fuerza mayor) y el método de cómputo que para ello se debería utilizar, el procedimiento para definir los datos de base que conforman el nivel de emisiones forestales de referencia y el procedimiento para descontar los cambios en las existencias de carbono forestal no causados por la intervención humana. Los trabajos sobre esta última cuestión proseguirán en 2011.

Los bosques ocuparon un lugar destacado en las negociaciones y en los actos subsidiarios. El apoyo político a una decisión relativa a REDD+ fue muy fuerte, y ya se registran en esta materia progresos sobre el terreno, como lo demuestran los numerosos actos paralelos sobre actividades piloto ejecutadas por ONG, organismos bilaterales y asociaciones multilaterales (por ejemplo, el Programa de las Naciones

Unidas de reducción de las emisiones debidas a la deforestación y la degradación forestal y el Fondo para reducir las emisiones de carbono). Las discusiones celebradas en el ámbito del Protocolo de Kyoto sobre negociaciones relativas a las reglas de contabilidad de emisiones de carbono en la ordenación forestal —un asunto complejo y controvertido— también han estimulado otros debates sobre el concepto y la incentivación de una correcta ordenación forestal. La importancia de los bosques para la mitigación del cambio climático ha elevado claramente la identidad política de los bosques. El papel crucial que juegan estos últimos en la adaptación a los efectos del cambio climático y en los medios de vida rurales es un asunto que aún no ha recibido la misma atención, pero es de esperar que en el futuro su importancia pueda ser reconocida.